



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255466

RESOLUCION INTERNA Nº **319-98**

Salta, 07 de Agosto de 1.998  
Expediente Nº 12.013/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa sobre la extensión de funciones que desarrollarán los docentes durante el Período Lectivo 1.998, en distintas cátedras de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentran previstas en la Resolución Interna Nº 286/96;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Establecer que los docentes que se detallan a continuación, realizarán en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y períodos que en cada caso se especifica:

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Méd. Alberto ALEMAN	ENFERMERIA PEDIATRICA	2º Cuatrimestre/98
Lic. Yolanda Navia SANCHEZ de GUANTAY	CIENCIAS SOCIALES II	2º Cuatrimestre/98
Lic. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS	CIENCIAS SOCIALES II	2º Cuatrimestre/98
Enf. Carlos PORTAL	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	Período Lectivo/98
Lic. Silvia SANCHEZ	DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO	Período Lectivo/98



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404/330/332  
TELEF. FAX 087 - 255456

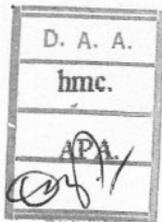
RESOLUCION INTERNA N°

319-98

Salta, 07 de Agosto de 1.998  
Expediente N° 12.013/98

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el responsable de la cátedra que recibió un docente por extensión de funciones, deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copias a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Mennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO